

11527



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000000005

20151701040P00066

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20151701040P00066
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	CONVENIO DE OTORGADOR DE SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	ESTRADA ROBERTO VIVIANA LIZETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	COTILLA	17110003	ECUATORIANA	OTROENTE	
Natural	ANZUREZ RAJERTO EDISON ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	COTILLA	17110121	ECUATORIANA	OTROENTE	
Natural	CARRASCO FLORES DAVID ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	COTILLA	17110100		OTROENTE	
Natural	SILVA TUTA MAURA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	COTILLA	17110104		OTROENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	SOLÓRZANO MENDOZA RAFAEL TORAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	COTILLA	17110107	ECUATORIANA	GERENTE	
Natural	BLANCO ROBERTO GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	COTILLA	17110101		GERENTE	

CUANTIA:	INDISTINGUIBLE
----------	----------------

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA TRANSSCARLIA CIA. LTDA

QUE OTORGAN

ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH

ANZULES BAZURTO EDISON NIXON

CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR

SILVA TUZA MAURA FERNANDA

A FAVOR DE

SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA

RUANO ROSERO CELSO ORACIO

CUANTIA: USD \$ 2.00

(DI:3ra;

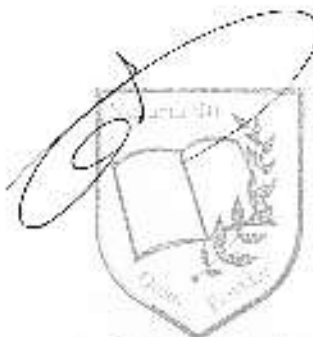
COPIAS)

c.a.p

ces_transscarlia

Escritura No: 2015-17-01-040-P000 66

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE FEBRERO** del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen los cónyuges señora **Estrella Rosero Viviana Lizbeth** y el señor **Anzules Bazurto Edison Nixon**, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges señor **Carrascal Flores Darwin Omar** y señora **Silva Tuza Maura Fernanda**, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; por otra parte los señores **Solorzano Mena Raquel Zoraya**, y el señor **Ruano Rosero Celso Oracio**, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil, casados, quienes declaran ser empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente



Doña Paola Andrade Torres

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanías, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: los señores **ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH**, con número de cedula de ciudadanía **UNO SIETE UNO UNO SEIS SEIS CERO SEIS CERO TRES** por sus propios derechos, de estado civil casada, con el señor **ANZULES BAZURTO EDISON NIXON** con número de cedula de ciudadanía **UNO SIETE UNO TRES CINCO UNO UNO DOS UNO OCHO** comparecen por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos domiciliados, en el Distrito Metropolitano de Quito; y, el señor **CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR**, con número de cedula de ciudadanía **UNO SIETE UNO CINCO TRES SIETE CINCO SIETE TRES SIETE** por sus propios derechos, de estado civil casado con la señora **SILVA TUZA MAURA FERNANDA** con número de cedula de **UNO SIETE DOS CERO NUEVE OCHO CINCO CUATRO TRES NUEVE**, comparecen por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, son socios de la Compañía **TRANSSCARLIA CIA. LTDA** por sus propios y personales derechos quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará **LOS CEDENTES**, y por otra parte, los

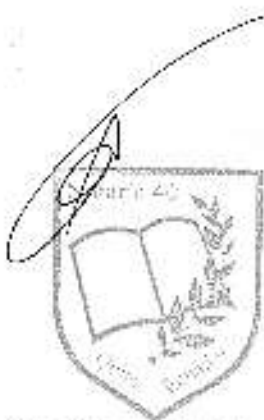
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



señores SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA, con número de cedula de ciudadanía CERO NUEVE UNO SEIS CERO SIETE OCHO CERO UNO SIETE por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con el señor Edgar Alfonso Perez Mena, ecuatoriana, domicilio en la ciudad Quito y el señor RUANO ROSERO CELSO ORACIO con número de cedula de ciudadanía UNO SIETE UNO UNO TRES OCHO TRES CINCO UNO UNO, casado con la señora Farinango Basantes Rosa Jeanneth quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará LOS CESIONARIOS.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TRANSSCARLIA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada día cinco de noviembre de dos mil trece, ante el Notaria Cuadragésima del cantón Quito Doctora Paola Andrade Torres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de diciembre de dos mil trece; b) En Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en el diez de enero de dos mil quince, los socios de TRANSSCARLIA CIA. LTDA, por unanimidad deciden ceder sus participaciones que poseen dentro de la empresa a favor de los señores SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA y RUANO ROSERO CELSO ORACIO.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los señores ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH y el señor CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR, por sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad dos participaciones, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantienen en la compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA a favor de los señores SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA y RUANO ROSERO CELSO ORACIO, cesión que incluye todos los derechos que estas puedan tener o haber



Dra. Paola Andrade Torres

adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor de la Cesionaria, de la siguiente manera:

Cedente	Número de Participación	Cesionario
ESTRELLA ROSERO	01	SOLORZANO MENA
VIVIANA LIZBETH		RAQUEL ZORAYA
CARRASCAL	01	RUANO ROSERO
FLORES DARWIN		CELSO ORACIO
OMAR		
TOTAL	02	02

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:

Socios	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje
VIVIANA LIZBETH	199,00	199	49,75%
ESTRELLA ROSERO			
DARWIN OMAR	199,00	199	49,75%
CARRASCAL FLORES			
SOLORZANO MENA	001,00	001	0,25%
RAQUEL ZORAYA			
RUANO ROSERO	001,00	001	0,25%
CELSO ORACIO			
TOTAL	400,00	400	100%

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de

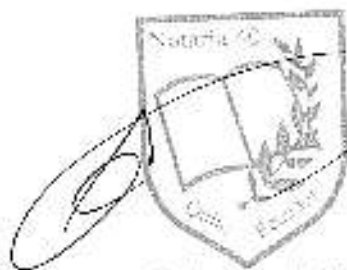
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



aportación emitidos por la compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de la cesionaria por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.

CLAUSULA CUARTA.- Por su parte la Cesionaria los señores SOLÓRZANO MINA RAQUEL ZORAYA y RUANO ROSERO CELSO ORACIO, aceptan la cesión de las participaciones realizadas a su favor y pagan la cantidad de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; respectivamente y en ese orden; es decir la suma de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que recibe los Cedentes a la firma de la presente cesión, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y por lo que declara que no tendrá reclamo alguno que formular por ningún concepto relacionado con las participaciones que hoy se ceden.

CLAUSULA QUINTA: Las partes acuerdan autorizar a la Cesionaria a fin de que realice los trámites necesarios para el registro de la transferencia de estas participaciones, en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar como habilitante la copia certificada del acta de la Junta de la Compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA, y las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Oswaldo Borja Villacres, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número dos mil novecientos noventa y cuatro (2994). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su



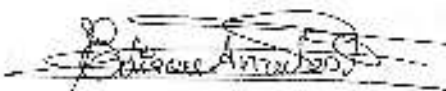
Dra. Paola Andrade Torres

contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. •


f) Estrella Rosero Viviana Lizbeth

c.c. 171166060-3




f) Anzules Bazurto Edison Nixon

c.c. 171351121-8




f) Carrascal Flores Darwin Omar

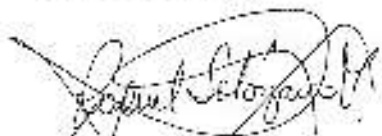
c.c. 171537573-7




f) Silva Tuza Maura Fernanda

c.c. 172098543-9




f) Solórzano Mena Raquel Zoraya

c.c. 091607801-7

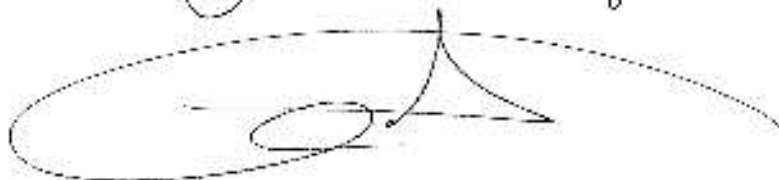



f) Ruano Rosero Celso Omar

c.c. 171138351-1







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y TITULACIONES

CEDULA CIUDADANIA No. 171166060-3

ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH

PICHINCHA/QUITO/CONTRALZ SUAREZ

28 FEB 1977

007-0 0221 01249-7

PICHINCHA/QUITO

CONTRALZ SUAREZ 1980




EQUATORIANA *****

CHASADO 60150 N. PAZILLES SUAREZ

SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICA

ESTRELLA

ROSA ROBERTO

QUITO 26/01/2011

26/01/2021

REN 3510624




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Nacionales 20-11-2014

019 - 0278 1711660603

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH

STO DGO TRACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

SANTO DOMINGO CHIGUILLÉ

CANTON PARAGUARI

11/01/2015

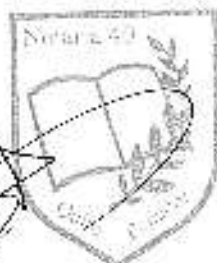



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL, que he tenido a la vista.

Quito, 11 FEB 2015

Jefe PAOLA ANDRADE TORRES



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA CIVIL
LEY DE EMERGENCIAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171351121-B

ANZULES BAZURTO EDISON NIXON
MANABI / EL CARMEN / EL CARMEN
19 ABRIL 1978
ESTADO CIVIL: SOLTERO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 0261 00741 M
MANABI / EL CARMEN
EL CARMEN 1978



Edison Bazurto

EDUATORIANA ***** 844414442

CASADO VIVIANA E ESTRELLA ROSERO
SECUNDARIA EMPLEADO
NIXON BAZURTO ANZULES
NINIA MARTA BAZURTO
STO DGO DE LOS CLEROS/09/2004
29/09/2016
REN 1203040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SUPLENTORES 22 FEB 2014

004-0061 1713511218
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANZULES BAZURTO EDISON NIXON

REGISTRADO
PROVINCIA
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN
TUMBACO
VOTACIÓN
2014

[Signature]
EL REGISTRADO DE LA CÉDULA



Doña Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOGRAFICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL con lo leído a la vista

[Signature] 11 FEB 2015

Doña PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
VILLACI, GUSTAVO DOMINGUEZ
172098543-9

CIELO DE
CIUDADANÍA
NACIONALIDAD
SEVA TALA
MAYRA FERNANDA
FERNANDEZ
JOSÉ MARÍA
FERNANDEZ
SOLÍS
SOLÍS
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
NACIONAL DE LA BIBLIOTECARIA
SOLÍS
ESTADISTICAL CASAS
DARIN OMAR
CARRASCO FLORES

172098543-9

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
NACIONAL DE LA BIBLIOTECARIA
SOLÍS

ESTADISTICAL CASAS
DARIN OMAR
CARRASCO FLORES

INSTITUCION: SUPERIOR
 PROFESION Y CATEGORIA: ENSEÑADO UNIV. MAG.
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASTOR: SI, VA ANGEL HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JUZA DE ALVAREZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2012-11-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-11-22
 [Signature]
 [Signature]
 [Stamp]
 [Stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052
052-0203 1720985439

SILVA TUZA MAURA FERNANDA

RESIDENTE PROVINCIA QUITO

CHUMBACUNCO TUNBACCO

MAESTRO

RESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paula Alcázar de Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diecisecho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS REGISTRADAS, AUTENTICADAS, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he leído a la vista

2019-02-17 FEB 2019

Dr. PAOLA ANDRÁDE TORRES
NOTARIS GRABEGESIDE


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA * 091607801-7
 SOLÓRZANO MENA RAQUEL ZORAYA
 GUAYAS/GUAYAS/IL/CARBO/CONCEPCION/
 23 JULIO 1976
 D16-A 0137 04543 IF
 GUAYAS/GUAYAS/IL/CARBO/CONCEPCION/ 1976

Raquel Solórzano Mena

ECUATORIAN***** A1113A1122
 CASADO EDGAR ALFONSO PÉREZ MENA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 DICEYON BALDOMERO SOLÓRZANO
 ANGELICA RICARDINA MENA GARCIA
 QUITO 0670472010
 06/04/2002
 REN 2453488

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

005 - 0190 0916078017
 NUMERO DE CERTIFICADO CÓDIGO
 SOLÓRZANO MENA RAQUEL ZORAYA

PICHINCHA	ORDENACION	2
QUITO	CHILIBULO	6
CANTON	MANABUZA	ZONA

Paola
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproducción
 exacta del ORIGINAL que he leído o le vista

Quito, 07 FEB 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CORRESPONDIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LIBERACION

CIUDADANA
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: **171138351-1**

RUANO ROSERO CELSO ORACIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **25/09/1977**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 FIRMADO: **RUANO ROSERO CELSO ORACIO**

INSTRUMENTO
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO:
RUANO ROSERO CELSO ORACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ROSERO MARIA FELICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO 2014-08-05
 FECHA DE EXPIRACION:
2014-08-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

018
018 - 0188
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: **1711383511**
RUANO ROSERO CELSO ORACIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SHAGUNA

CI PRESIDENTE DE LA JURA



Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Nacional soy lo que las COPIAS FOTOSTATICAS que se adjuntan, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

11 FEB 2015

Dra. PAULA ANDRADE TORRES

ABOGADA EN EJERCICIO

[Firma manuscrita]

TRANSSCARLIA CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS TRANSSCARLIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de enero del año dos mil quince siendo las 11:05 am se reúnen los socios de la Compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA. En el local de la Compañía ubicado en la calle Eloy Alfaro y Bazantes, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- CONOCER Y RESOLVER LA VENTA PARCIAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.

1.- Constatación de Quórum, se encuentra la Sra. Estrella Rosero Viviana Lizbeth, por sus propios derechos propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una y el Sr. Carrascal Flores Darwin Omar por sus propios derechos propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos (\$1.00) cada una, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía constatando que existe quórum suficiente para dejar instalada la junta.

Preside la junta el Sr. Carrascal Flores Darwin Omar y actúa como secretario titular la Sra. Maura Silva conforme en el art. 244 de la ley de Compañías.

2.- Conocer y resolver sobre la venta parcial de las participaciones de la compañía, se pone en consideración el segundo orden del día donde se pronuncia la propuesta del gerente sobre el destino de la venta parcial de las participaciones que se concreta en los siguientes términos:

Cedente	Número de Participación	Cesionario
• ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH • CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR	01 01	• SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA • RUANO ROSERO CELSO ORACIO
TOTAL	02	02



Dra. Paola Andrade Torres

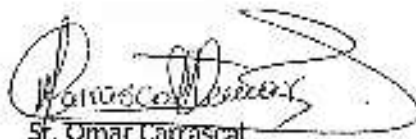
TRANSSCARLIA CIA. LTDA.

Quedando la integración del capital social de la siguiente manera:

Socios	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje
• VIVIANA LIZBETH ESTRELLA ROSERO	199,00	199	49,75%
• DARWIN OMAR CARRASCAL FLORES	199,00	199	49,75%
• SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA	001,00	001	0,25%
• RUANO ROSERO CELSO ORACIO	001,00	001	0,25%
TOTAL	400,00	400	100%

Luego de cortas deliberaciones la junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las participaciones de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:10 pm se declara un receso para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída a los asistentes y aprobada sin modificaciones y suscrita por los socios conjuntamente con la secretaria actuante para constancia de lo actuado firman


Sr. Omar Carrascal
Gerente General


Sra. Viviana Estrella
Presidente


Sra. Maura Silva
Secretaria



Sra. Paula Andrade Torres



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPLA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Transscarlia Cía. Ltda., otorgada ante mí, el cinco de noviembre del año dos mil trece, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de febrero del dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8017
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	192
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0916078017	SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715375737	CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1711660603	ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH	Quito	CEDENTE	Casado
1711383511	RUANO ROSERO CELSO ORACIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSSCARLIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4858 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE



DICIEMBRE DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



11527



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000000005

20151701040P00066

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20151701040P00066
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	CESION DE OTORGADOR DE SOCIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	ESTRADA ROBERTO VIVIANA LIZETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17119963	ECUATORIANA	OTROENTE	
Natural	ANZUREZ RAÚL RTO EDSON ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171111210	ECUATORIANA	OTROENTE	
Natural	CARRASCO FLORES DAVIDIN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171157908		OTROENTE	
Natural	SILVA TUTA MAURA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	172055406		OTROENTE	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	SOLÓRZANO MENDOZA RAFAEL TORAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	161807107	ECUATORIANA	GERENTE/CAJERO	
Natural	BLANCO ROBERTO CELESTINO GRACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171123311		GERENTE/CAJERO	

CUANTIA:	INDETERMINADA
----------	---------------

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA TRANSSCARLIA CIA. LTDA
QUE OTORGAN

ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH
ANZULES BAZURTO EDISON NIXON
CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR
SILVA TUZA MAURA FERNANDA

A FAVOR DE
SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA
RUANO ROSERO CELSO ORACIO

CUANTIA: USD \$ 2.00

(DI:3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_transscarlia

Escritura No: 2015-17-01-040-P000 66

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE FEBRERO** del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen los cónyuges señora **Estrella Rosero Viviana Lizbeth** y el señor **Anzules Bazurto Edison Nixon**, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges señor **Carrascal Flores Darwin Omar** y señora **Silva Tuza Maura Fernanda**, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; por otra parte los señores **Solorzano Mena Raquel Zoraya**, y el señor **Ruano Rosero Celso Oracio**, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil, casados, quienes declaran ser empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente



Doña Paola Andrade Torres

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanías, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: los señores **ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH**, con número de cedula de ciudadanía **UNO SIETE UNO UNO SEIS SEIS CERO SEIS CERO TRES** por sus propios derechos, de estado civil casada, con el señor **ANZULES BAZURTO EDISON NIXON** con número de cedula de ciudadanía **UNO SIETE UNO TRES CINCO UNO UNO DOS UNO OCHO** comparecen por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos domiciliados, en el Distrito Metropolitano de Quito; y, el señor **CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR**, con número de cedula de ciudadanía **UNO SIETE UNO CINCO TRES SIETE CINCO SIETE TRES SIETE** por sus propios derechos, de estado civil casado con la señora **SILVA TUZA MAURA FERNANDA** con número de cedula de **UNO SIETE DOS CERO NUEVE OCHO CINCO CUATRO TRES NUEVE**, comparecen por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, son socios de la Compañía **TRANSSCARLIA CIA. LTDA** por sus propios y personales derechos quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará **LOS CEDENTES**, y por otra parte, los

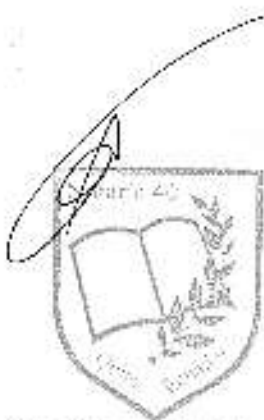
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



señores SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA, con número de cedula de ciudadanía CERO NUEVE UNO SEIS CERO SIETE OCHO CERO UNO SIETE por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con el señor Edgar Alfonso Perez Mena, ecuatoriana, domicilio en la ciudad Quito y el señor RUANO ROSERO CELSO ORACIO con número de cedula de ciudadanía UNO SIETE UNO UNO TRES OCHO TRES CINCO UNO UNO, casado con la señora Farinango Basantes Rosa Jeanneth quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará LOS CESIONARIOS.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TRANSSCARLIA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada día cinco de noviembre de dos mil trece, ante el Notaria Cuadragésima del cantón Quito Doctora Paola Andrade Torres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de diciembre de dos mil trece; b) En Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en el diez de enero de dos mil quince, los socios de TRANSSCARLIA CIA. LTDA, por unanimidad deciden ceder sus participaciones que poseen dentro de la empresa a favor de los señores SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA y RUANO ROSERO CELSO ORACIO.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los señores ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH y el señor CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR, por sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad dos participaciones, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantienen en la compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA a favor de los señores SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA y RUANO ROSERO CELSO ORACIO, cesión que incluye todos los derechos que estas puedan tener o haber



Dra. Paola Andrade Torres

adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor de la Cesionaria, de la siguiente manera:

Cedente	Número de Participación	Cesionario
ESTRELLA ROSERO	01	SOLORZANO MENA
VIVIANA LIZBETH		RAQUEL ZORAYA
CARRASCAL	01	RUANO ROSERO
FLORES DARWIN		CELSO ORACIO
OMAR		
TOTAL	02	02

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA, queda de la siguiente manera:

Socios	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje
VIVIANA LIZBETH	199,00	199	49,75%
ESTRELLA ROSERO			
DARWIN OMAR	199,00	199	49,75%
CARRASCAL FLORES			
SOLORZANO MENA	001,00	001	0,25%
RAQUEL ZORAYA			
RUANO ROSERO	001,00	001	0,25%
CELSO ORACIO			
TOTAL	400,00	400	100%

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de

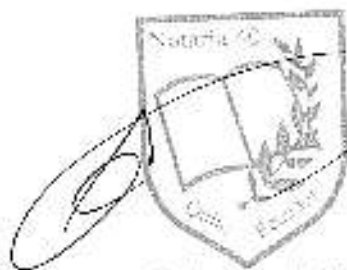
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



aportación emitidos por la compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de la cesionaria por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.

CLAUSULA CUARTA.- Por su parte la Cesionaria los señores SOLÓRZANO MINA RAQUEL ZORAYA y RUANO ROSERO CELSO ORACIO, aceptan la cesión de las participaciones realizadas a su favor y pagan la cantidad de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; respectivamente y en ese orden; es decir la suma de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que recibe los Cedentes a la firma de la presente cesión, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y por lo que declara que no tendrá reclamo alguno que formular por ningún concepto relacionado con las participaciones que hoy se ceden.

CLAUSULA QUINTA: Las partes acuerdan autorizar a la Cesionaria a fin de que realice los trámites necesarios para el registro de la transferencia de estas participaciones, en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar como habilitante la copia certificada del acta de la Junta de la Compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA, y las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Oswaldo Borja Villacres, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número dos mil novecientos noventa y cuatro (2994). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

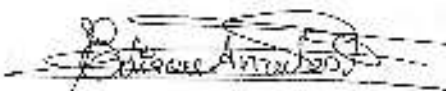


Dra. Paola Andrade Torres

contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. •


f) Estrella Rosero Viviana Lizbeth
c.c. 171166060-3




f) Anzules Bazurto Edison Nixon
c.c. 171351121-8

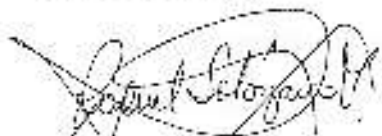



f) Carrascal Flores Darwin Omar
c.c. 171537573-7




f) Silva Tuza Maura Fernanda
c.c. 172098543-9




f) Solórzano Mena Raquel Zoraya
c.c. 091607801-7




f) Ruano Rosero Celso Omar
c.c. 171138351-1





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y TITULACION
CITADANIA No. 171166060-3

ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH
PICHINCHA/QUITO/CONTRALZ SUAREZ

28 FEB 1977

007-0 0221 01249-7

PICHINCHA/QUITO

CONTRALZ SUAREZ 1980




EQUATORIANA *****

CHASADO 60150 N. PAZILLES SUAREZ

SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICA

ESTRELLA

ROSA ROBERTO

QUITO 26/01/2011

26/01/2021

REN 3510624




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 20-11-2014

019 - 0278 1711660603

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH

STO DGO TRACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON PARAGUARI 0 2004

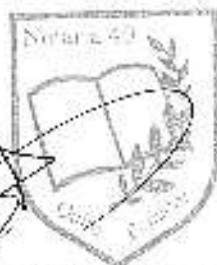



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL, que he tenido a la vista.

Quito, 11 FEB 2015

Jefe PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CANTON PICHINCHA



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA CIVIL
LEY DE DEFENSA CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171351121-B

ANZULES BAZURTO EDISON NIXON
MANABI / EL CARMEN / EL CARMEN
19 ABRIL 1978
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0261 00741 M
MANABI / EL CARMEN
EL CARMEN 1978



Edison Bazurto

EDUATORIANA ***** 844414442

CASADO VIVIANA E ESTRELLA ROSERO
SECUNDARIA EMPLEADO
NIXON BAZURTO ANZULES
NINIA MARTA BAZURTO
STD 088 DE LOS CLUBS / 09/2004
29/09/2016
REN 1203040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SUPLENTORES 11 FEB 2014

004 - 0061 1713511218
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANZULES BAZURTO EDISON NIXON

REGISTRADO
PROVINCIA
CLITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
TURBACO
TURBACO

1
2014

[Signature]
EL REGISTRADO DE LA CÉDULA



Doña Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOGRAFICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL con lo leído a la vista

[Signature] 11 FEB 2015

Doña PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNION NACIONAL DE PASAJEROS
INTERNACIONALES

CEL. 005
ORIGEN: GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN: 1985-03-16
PASAJERO: FLORES
DIRECCIÓN: GUAYAS
CATEGORÍA: ECONOMICA
PROMESA
DIRECCIÓN: GUAYAS
CLASE: ECONOMICA
FECHA DE EMISIÓN: 1985-03-16
NÚMERO DE PASAJERO: 1715337572-7
SEXO: M
NOMBRE: CASANO
APELLIDO: FERNANDEZ
SINCE: 1985

1715337572-7

1715337572-7

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
171537573-7 ID-0201
CARRASCAL FLORES MARTIN CAMILA
PICHINCHA QUITO
SAN BARTOLO QUITO
PUBLICADO 01/03/14
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00355
4214689 00112015 10:49:13
4214889

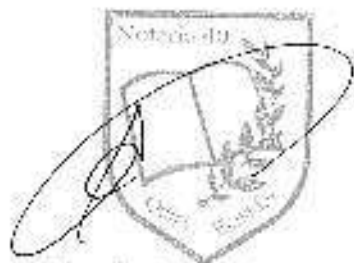


Dr. Paola Andrae Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS ESTADÍSTICAS que antes de ser SELLADAS Y FIRMADAS por mí se reprodujeron a partir del ORIGINAL que no tengo a la vista.

Date: 17 FEB 2015

DR. PAUL A. ANGELO, TORONTO
HOSPITAL, ONTARIO



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
VILLAS GENERAL BERNABE FAN
TINER KACU YANUO PL

172098543-9

CLEDA DE
CIUDADANA
NITELDA YANERES
SILVA TALA
MAURA FERNANDA
FUSICA MALVENTO
JOSFINA
TINER
SODIA BRISA
TELARCA MENT
NITELDA YANERES
SODIA BRISA
TELARCA MENT
NITELDA YANERES
SODIA BRISA

ESTADONAL CASADA
DARIN OMAR
CARRASCA FLORES

IDENTIFICACION
SUPERIOR

PROFESION / OBTENCION
ENFERMADARIO

944634442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS
SI YA ANGEL HUMBERTO G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUZA MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUATO
2012-11-27

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-22

[Signature]

[Signature]

SECRETARIA

MINISTERIO INTERIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

052

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 15 FEB 2014

052 - 0203 1720985439

SILVA TUZA MAURA FERNANDA

RESIDENCIA PROVINCIA QUITO CANTON

CHURCHIMON TUMBACO

RESIDENCIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paula Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS REGISTRALES que inscriben, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he leído a la vista

1 FEB 2015

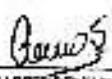
Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIS GRADUADA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION
 CIUDADANIA * 091607801-7
 SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA
 GUAYAS/GUAYAS/IL/CARBO/CONCEPCION/
 23 JULIO 1976
 016-A 0137 04543 EF
 GUAYAS/GUAYAS/IL
 CARBO/CONCEPCION/ 1976



ECUATORIANA***** A1113A1122
 CASADO EDGAR ALFONSO PEREZ MENA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 DIOCECO BALDOMERO SOLORZANO
 ANGELICA RICARDINA MENA GARCIA
 QUITO 0670472010
 06/04/2002
 REN 2453488



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014
 005
 005 - 0190 0916078017
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
 SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA
 PICHINCHA PROVINCIA ORDENACION 2
 QUITO CUELLULO 6
 CANTON MANABUZA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mí, en reproduccion
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 07 FEB 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CORRESPONDIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ELEGACION

CIUDADANIA
MULTIPLICIDAD EN TIEMPOS
BIBIANO ROSARIO
CILLINO ORLANDO
CALLE 1000 NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA BARRIOBARRA
PICHINCHA NACIMIENTO 1973-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BOBA J
FARMACIA EL SANTISIMO

N. 171138351-1

1973-01-07

1973-01-07

IDENTIFICACION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
 JUAN RENA CEDEÑO OLIVERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSEDA MARIA FELMA
 LUGAR Y FECHA DE EXAMEN
 QUITO
 2004-09-05
 FECHA DE EXAMEN
 2004-09-05


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ECUADOR - SECCIONAL 13 FEB 2004

018
018 - 0188 **1711383511**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEEA
RUANO ROSERO CELSO ORACIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 CANCILEN
 1
 2004


 EL PRESIDENTE DE LA JURY



Dra. Patrícia Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el número cinco del Artículo dieciocho de la Ley Nacional soy yo que las COPIAS FOTOSTATICAS no ardeceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Guide

14 FEB 2015

DR. PAULA ANDRADE TOURRES

[illegible]

TRANSSCARLIA CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS TRANSSCARLIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de enero del año dos mil quince siendo las 11:05 am se reúnen los socios de la Compañía TRANSSCARLIA CIA. LTDA. En el local de la Compañía ubicado en la calle Eloy Alfaro y Bazantes, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- CONOCER Y RESOLVER LA VENTA PARCIAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.

1.- Constatación de Quórum, se encuentra la Sra. Estrella Rosero Viviana Lizbeth, por sus propios derechos propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una y el Sr. Carrascal Flores Darwin Omar por sus propios derechos propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos (\$1.00) cada una, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía constatando que existe quórum suficiente para dejar instalada la junta.

Preside la junta el Sr. Carrascal Flores Darwin Omar y actúa como secretario titular la Sra. Maura Silva conforme en el art. 244 de la ley de Compañías.

2.- Conocer y resolver sobre la venta parcial de las participaciones de la compañía, se pone en consideración el segundo orden del día donde se pronuncia la propuesta del gerente sobre el destino de la venta parcial de las participaciones que se concreta en los siguientes términos:

Cedente	Número de Participación	Cesionario
• ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH • CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR	01 01	• SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA • RUANO ROSERO CELSO ORACIO
TOTAL	02	02



Dra. Paola Andrade Torres

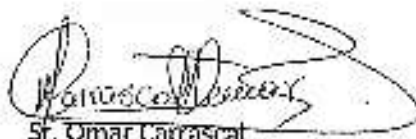
TRANSSCARLIA CIA. LTDA.

Quedando la integración del capital social de la siguiente manera:

Socios	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje
• VIVIANA LIZBETH ESTRELLA ROSERO	199,00	199	49,75%
• DARWIN OMAR CARRASCAL FLORES	199,00	199	49,75%
• SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA	001,00	001	0,25%
• RUANO ROSERO CELSO ORACIO	001,00	001	0,25%
TOTAL	400,00	400	100%

Luego de cortas deliberaciones la junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las participaciones de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:10 pm se declara un receso para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída a los asistentes y aprobada sin modificaciones y suscrita por los socios conjuntamente con la secretaria actuante para constancia de lo actuado firman


Sr. Omar Carrascal
Gerente General


Sra. Viviana Estrella
Presidente


Sra. Maura Silva
Secretaria



Sra. Paula Andrade Torres



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Transscarlia Cía. Ltda., otorgada ante mí, el cinco de noviembre del año dos mil trece, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de febrero del dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8017
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	192
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0916078017	SOLORZANO MENA RAQUEL ZORAYA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715375737	CARRASCAL FLORES DARWIN OMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1711660603	ESTRELLA ROSERO VIVIANA LIZBETH	Quito	CEDENTE	Casado
1711383511	RUANO ROSERO CELSO ORACIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSSCARLIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4858 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE



DICIEMBRE DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

